

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

SREP/SC.6/4
17 de octubre de 2011

Reunión del Subcomité del Programa de Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables
de Energía en los Países de Ingreso Bajo (PAAFRE)
Ciudad de Washington
1 de noviembre de 2011

Punto 4 del temario

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES PILOTO DEL PAAFRE TENIENDO EN
CUENTA LAS CONTRIBUCIONES EN FORMA DE DONACIONES Y CAPITAL**

Propuesta de decisión del Subcomité del PAAFRE

El Subcomité examinó el documento SREP/SC.6/4, *Distribución de los recursos entre los países piloto del PAAFRE teniendo en cuenta las contribuciones en forma de donaciones y capital*, y acepta la propuesta como una asignación indicativa de los recursos del PAAFRE a los países piloto y una base para la planificación y el desarrollo de planes de inversión, proyectos y programas.

I. INTRODUCCIÓN

1. Esta nota presenta una propuesta para la distribución de recursos que el PAAFRE pondrá a disposición de los países piloto, teniendo en cuenta las contribuciones en forma de donaciones y capital al programa. La Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y el Comité de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) prepararon conjuntamente esta nota. Tiene en cuenta las decisiones previas del Subcomité, entre ellas los documentos aprobados sobre *Modalidades de programación y directrices operativas del PAAFRE* y *Modalidades de financiamiento del PAAFRE*.

2. La asignación propuesta de los recursos del PAAFRE no determina el instrumento de financiamiento que va a utilizar cada proyecto de inversión o programa. Este se determinará en función de las *Modalidades de financiamiento del PAAFRE*. Los fondos obtenidos de las contribuciones en forma de donaciones se pueden usar para todos los instrumentos de financiamiento previstos en el marco del PAAFRE, entre ellos las donaciones, los pagos basados en el desempeño, los préstamos en condiciones concesionarias y las garantías. Los fondos obtenidos de las contribuciones en forma de capital no se pueden utilizar para instrumentos de financiamiento que requieran el pago de donaciones.

3. Aunque se reconoce que una distribución indicativa de los recursos no debe interpretarse como un derecho a dichos fondos, para fines de planificación resulta muy útil ofrecer cierta indicación de los recursos con que puede disponer cada país piloto. Dicha información ayudará a los países y a los BMD a diseñar un programa de inversión adaptado a los fondos disponibles.

II. ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO A LOS PAÍSES PILOTO DEL PAAFRE

4. En su reunión de noviembre de 2010, el Subcomité del PAAFRE analizó la *Propuesta para la asignación de los recursos del PAAFRE a los programas piloto (SREP/SC.4/5)* y acordó los principios para la asignación de los recursos del PAAFRE, entre ellos el principio de que todos los montos asignados son indicativos para fines de planificación y que se debe establecer una reserva inicial de US\$60 millones de las promesas actuales de contribución al PAAFRE. Además, se acordaron los siguientes tres tramos de financiamiento:

i)	Honduras y Maldivas	US\$25-US\$30 millones
ii)	Malí y Nepal	US\$25-US\$40 millones
iii)	Etiopía y Kenya	US\$25-US\$50 millones

5. Según las *Modalidades de financiamiento del PAAFRE*, los países evaluados mediante los instrumentos sobre sostenibilidad de la deuda de los BMD que obtengan una calificación de riesgo alto o moderado recibirán todo el financiamiento del PAAFRE en forma de donaciones. Los países con un nivel de riesgo bajo de la deuda pueden recibir financiamiento del PAAFRE en condiciones concesionarias.

6. Al formular la propuesta para la asignación de las contribuciones del PAAFRE en forma de donaciones y capital, el Comité tuvo en cuenta el objetivo de fomentar que el sector privado participe en los programas del PAAFRE, junto con el hecho de que la concesión de

financiamiento en condiciones concesionarias al sector privado no afectará a la deuda soberana de un país. Por lo tanto, se sugiere que la asignación para cada país piloto incluya un monto mínimo de financiamiento en condiciones concesionarias que pueda destinarse a proyectos del sector privado, con el fin de ofrecer un incentivo para la inclusión del sector privado en los programas del PAAFRE.

III. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PAAFRE PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES EN FORMA DE DONACIONES Y CAPITAL

7. Después de examinar una serie de opciones para la asignación de los recursos del PAAFRE en forma de donaciones y financiamiento en condiciones concesionarias, el Comité de los BMD acordó recomendar que se sometiera la propuesta antes descrita a la consideración y la aprobación del Subcomité. Esta propuesta se basa en las siguientes consideraciones:

- a) En noviembre de 2010, cuando el Subcomité llegó a un acuerdo sobre la asignación de recursos a los pilotos del PAAFRE, las promesas de contribución al programa totalizaban alrededor de US\$300 millones. De esta cantidad, se contaba con US\$220 millones a través de contribuciones en forma de donaciones y US\$80 millones a través de contribuciones en forma de capital. El Subcomité del PAAFRE acordó asignar US\$240 millones a los seis países piloto (suponiendo que cada uno recibiría el máximo de fondos dentro de su tramo) y US\$60 millones a una reserva, sin determinar cómo se obtendrían dichos fondos de las contribuciones en forma de donaciones y de capital¹.
- b) Dentro de la reserva, se dispone de US\$50 millones para proyectos y programas, ya que se prevé que serán necesarios US\$10 millones para financiar los servicios de ejecución y supervisión de proyectos². Se propone que la mitad de la reserva disponible para proyectos y programas provenga de contribuciones en forma de donaciones y la otra mitad de contribuciones en forma de capital. Se requerirán recursos en forma de donaciones para financiar los servicios de ejecución y supervisión de proyectos.
- c) Los países con un nivel alto o moderado de riesgo de sostenibilidad de la deuda solo recibirán financiamiento en forma de donaciones, a excepción de los US\$5 millones en recursos procedentes de las contribuciones en forma de capital que se ofrecerán como incentivo para el desarrollo de proyectos y programas del sector privado. Este sistema se aplicará a tres de los seis países piloto: Etiopía, Maldivas y Nepal.
- d) Los US\$120 millones restantes del financiamiento del PAAFRE tendrán que provenir de US\$80 millones de contribuciones en forma de donaciones y US\$40 millones en forma de capital. Estos recursos se asignarán a los otros tres países piloto (Honduras, Kenya y Malí) de manera proporcional al reparto de los US\$120 millones para cada país³.

¹ Se propone que, en su reunión de mayo de 2012, el Subcomité considere la asignación de los recursos prometidos por encima del nivel inicial de financiamiento de US\$300 millones.

² Véase *Costo de los servicios de los BMD de apoyo y supervisión de la ejecución de proyectos para los programas y los proyectos del sector privado en el marco del Fondo Estratégico sobre el Clima*. El Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima ha acordado que los costos de los BMD se paguen mediante la reserva. Partiendo de las proyecciones, se prevé que serán necesarios alrededor de US\$10 millones para implementar las inversiones del PAAFRE, lo que reduce por lo tanto la reserva disponible para proyectos y programas a US\$50 millones.

³ Se ha acordado un sistema similar para la asignación de recursos en el marco del Programa de Inversión Forestal.

8. En el cuadro siguiente se resumen los resultados de la distribución propuesta.

Propuesta de distribución de los recursos del PAAFRE procedentes de contribuciones en forma de donaciones y capital

Países del PAAFRE	Calificación de la sostenibilidad de la deuda	Fondos restantes	Contribuciones en forma de donaciones	Contribuciones en forma de capital
Etiopía	Moderado	50	45	5
Honduras	Bajo	30	20	10
Kenya	Bajo	50	33	17
Maldivas	Moderado	30	25	5
Malí	Bajo	40	27	13
Nepal	Moderado	40	35	5
Total		240	185	55
Reserva de fondos para proyectos/ programas		50	25	25

9. Se invita al Subcomité a examinar la distribución propuesta de los recursos con vistas a aprobarla, para que sirva de base para la planificación y el desarrollo de planes de inversión, proyectos y programas del PAAFRE.